



Valparaíso, 16 de junio de 2021

Oficio CTSS N° 401/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva dar respuesta a requerimiento N°1301/2021/43, presentado por la Federación de Sindicato de Trabajadores de CONAF (FENASIC), en fecha 4 de febrero de 2021, acerca del no pago de remuneraciones contemplado en el sistema de promoción de grado señalado en el Reglamento interno de orden, higiene y seguridad, dado que, a la fecha, no se ha dado respuesta a lo solicitado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA LILIA JEREZ ARÉVALO
DIRECTORA DEL TRABAJO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0773C526598D103A